JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025)

JUEZ	:	**ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDÍAZ**
Medio de Control	:	Reparación Directa
Ref. Proceso	:	110013336037 **2015 00285** 00
Demandante	:	Carmen Rosa Parra Ramírez y otros
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional y otros
Asunto	:	Pone en conocimiento liquidación de remanentes, ordena finalizar proceso y archivar

Póngase en conocimiento la liquidación de remanentes que reposa en la actuación No. 144 del expediente digital de SAMAI por la suma de $95.000, para que sea retirada por el apoderado de la parte demandante ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Rama Judicial – División de Fondos Especial y Cobro Coactivo [1] dentro del mes siguiente a la notificación por estado de este proveído.

Una vez vencido el término otorgado a la parte actora para que retire los remanentes, por Secretaría finalícese el proceso en el aplicativo SAMAI y archívese el expediente.

El trámite para su retiro puede ser consultado directamente en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDÍAZ
Juez
(Providencia firmada digitalmente a través del aplicativo SAMAI)

DARP

JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Se notifica a las partes en ESTADO ELECTRÓNICO del día hábil siguiente a la fecha de la presente providencia

[1] Resolución No. 4179 del 2 de mayo de 2019